Región de Murcia

Grado de cumplimiento de compromisos en 2016

Carta de Servicios: Dirección General de Administración Local

Consejería: Hacienda y Administraciones Públicas

Región de Murcia.
Murcia, 2017.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA / CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS /

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION LOCAL

014-053 Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Local

2014-053 Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Local - a2016

Código | **De**

1. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Atender, en un plazo máximo de 3 días hábiles, las consultas de interés local que se remitan por los Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, de forma telefónica o por correo electrónico, y que no requieran de informe escrito.

(Número de consultas recibidas mensuales y resueltas en el plazo máximo de 3 días hábiles / Número total de consultas resueltas mensualmente) x 100 =100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de consultas recibidas mensuales y resueltas en el plazo máximo de 3 días hábiles	85	84	86	88	86	83	82	30	83	16	38	5	∑ = 766
Número total de consultas resueltas mensualmente	85	84	86	88	86	83	82	30	83	16	39	5	∑ = 767
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	97,44	100	99,87

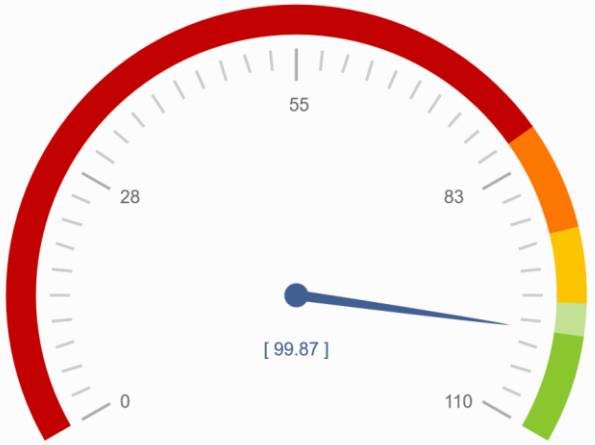

99,87

100,00

Código	De

2. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Mantener permanentemente actualizados a los Ayuntamientos sobre las novedades normativas de carácter estatal y/o autonómico, con mayor repercusión en el ámbito local dentro, como máximo, de los 10 días hábiles siguientes a su publicación.

(Número total de correos enviados mensualmente en un plazo máximo de 10 días hábiles / Número total de normas publicadas en el mes en curso) x 100 =100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número total de correos enviados mensualmente en un plazo máximo de 10 días hábiles	4	4	12	4	9	16	1	1	1	4	6	1	∑ = 63
Número total de normas publicadas en el mes en curso	4	4	12	4	9	16	1	1	1	4	6	1	∑ = 63
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

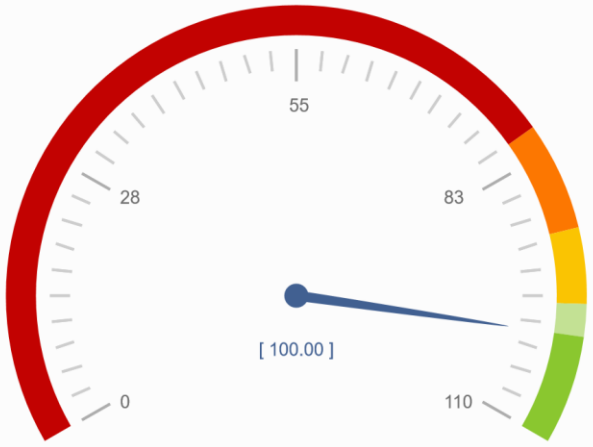

100

100

3. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Resolver y notificar a las Entidades Locales de la CARM, en un plazo máximo de 60 días naturales, las solicitudes de autorización y de toma de conocimiento para la enajenación, permuta, gravamen o cesiones gratuitas de bienes inmuebles propiedad de las mismas, siempre y cuando obre íntegramente en el expediente la documentación necesaria.

(Número de Resoluciones de creación, clasificación y supresión notificadas en el mes en el plazo comprometido / Número de resoluciones de autorización de creación, clasificación y supresión notificadas en el mes en curso) X 100) = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de Resoluciones de creación, clasificación y supresión notificadas en el mes en el plazo comprometido	0	0	0	1	2	1	3	0	3	0	3	0	∑ = 13
Número de expedientes de autorización, clasificación y supresión resueltos en el mes	0	0	0	1	2	1	3	0	3		3	0	∑ = 13
Cálculo				100	100	100	100		100		100		100

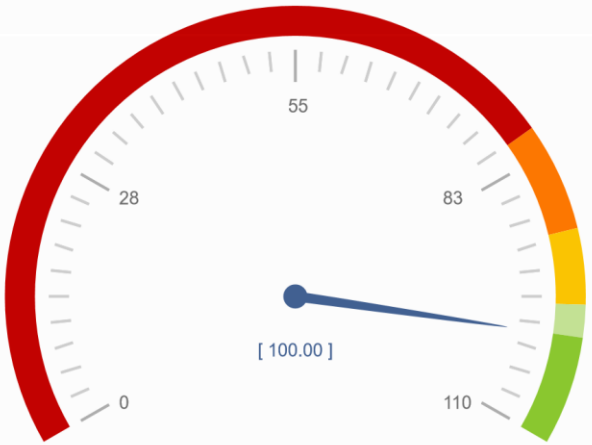

100

100

De

Código	De

4. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Tramitar y resolver en un plazo máximo de 75 días naturales, los expedientes en relación a la creación, clasificación y supresión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, siempre y cuando obre íntegramente en el expediente la documentación necesaria

(Número de expedientes resueltos mensualmente en el plazo comprometido / Número total de expedientes resueltos en el mes en curso) X 100 = 100.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes resueltos mensualmente en el plazo comprometido	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	∑ = 4
Número total de expedientes resueltos en el mes en curso	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	∑ = 4
Cálculo					100		100			100	100		100

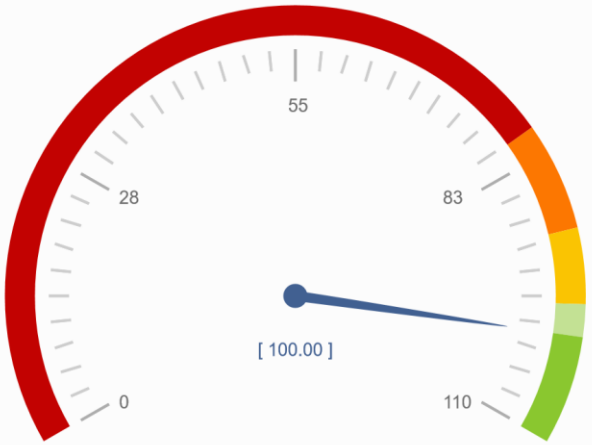

100

100

Código	De

5. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Tramitar y resolver en un plazo máximo de 60 días naturales, los expedientes relativos a provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante nombramientos provisionales y provisionales excepcionales, siempre y cuando obren en el expediente los informes favorables necesarios.

(Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido / Número total de expedientes resueltos en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido	0	0	14	1	0	1	0	0	0	1	1	1	∑ = 19
Número total de expedientes resueltos en el mes en curso	0	0	14	1	0	1	0	0	0	3	0	0	∑ = 19
Cálculo			100	100		100				33,33			100

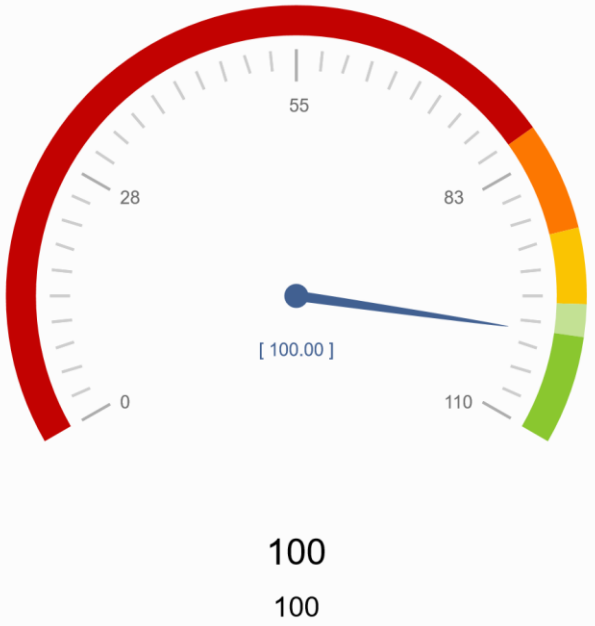

100

100

Código	De

6. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Tramitar y resolver en un plazo máximo de 30 días naturales, los expedientes relativos a provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante comisiones de servicio, siempre y cuando obren en el expediente los informes favorables necesarios.

(Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido / Número total de expedientes resueltos en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número total de expedientes resueltos en el mes en curso	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	∑ = 4
Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	∑ = 4
Cálculo			100	100		100				0			100

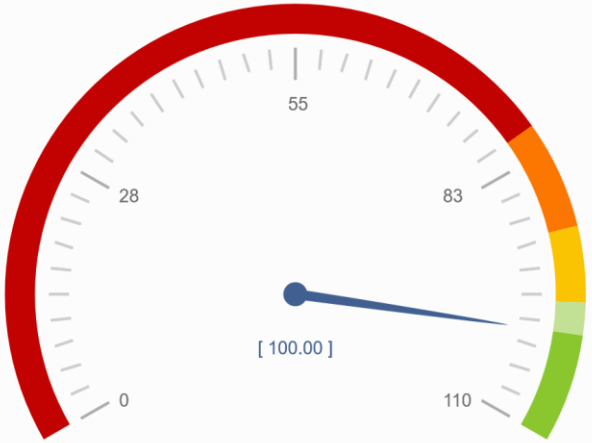

100

100

Código	De

7. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Tramitar y resolver en un plazo máximo de 30 días naturales, los expedientes relativos a provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, mediante nombramientos interinos, siempre y cuando obren en el expediente los informes favorables necesarios.

(Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido / Número total de expedientes resueltos en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	∑ = 2
Número total de expedientes resueltos en el mes en curso	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	∑ = 2
Cálculo			100								100		100

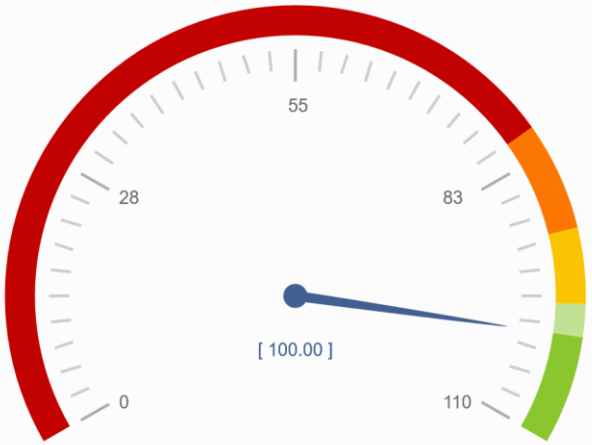

100

100

Código	De

8. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Tramitar y resolver en un plazo máximo de 30 días naturales, los expedientes relativos a provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante permuta, siempre y cuando obren en el expediente los informes favorables necesarios.

(Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido / Número total de expedientes resueltos en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	∑ = 0
Número total de expedientes resueltos en el mes en curso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	∑ = 0
Cálculo													

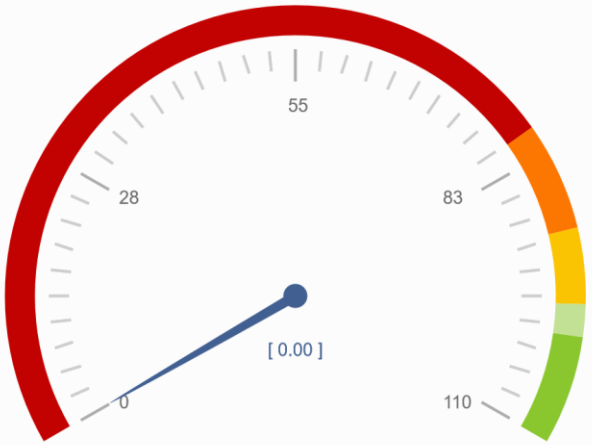

100,00

Código	De

9. Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales: Tramitar y resolver en un plazo máximo de 30 días naturales, los expedientes relativos a provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, siempre y cuando obren en el expediente los informes favorables necesarios.

(Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido / Número total de expedientes resueltos en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes resueltos en el mes en el plazo comprometido	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	∑ = 3
Número total de expedientes resueltos en el mes en curso	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	∑ = 3
Cálculo	100			100						100			100

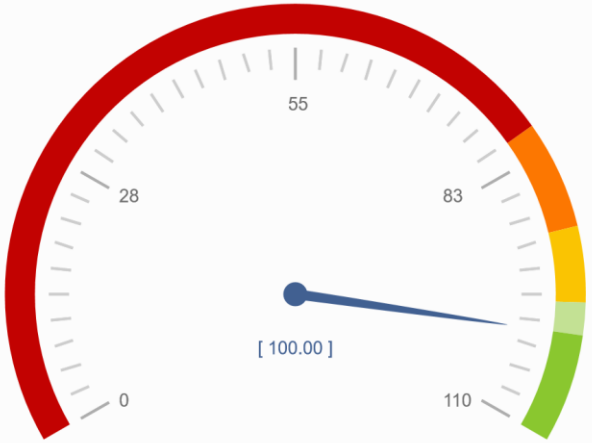

100

100

Código	De

10. Servicio de Asistencia Técnica a Municipios: Evacuar, en un plazo máximo de 25 días hábiles, informes de supervisión de proyectos de obras que hayan de incluirse en los diferentes Planes de Cooperación Local y de proyectos de obras promovidos por Entidades Locales que carezcan de Oficinas o Unidades Técnicas competentes.

(Número de informes emitidos en el mes en el plazo comprometido / Número total de informes emitidos en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de informes emitidos en el mes en el plazo comprometido	2	3	2	1	1	2	0	0	1	1	27	39	∑ = 79
Número total de informes emitidos en el mes en curso	2	3	2	1	1	2	0	0	1	1	27	39	∑ = 79
Cálculo	100	100	100	100	100	100			100	100	100	100	100

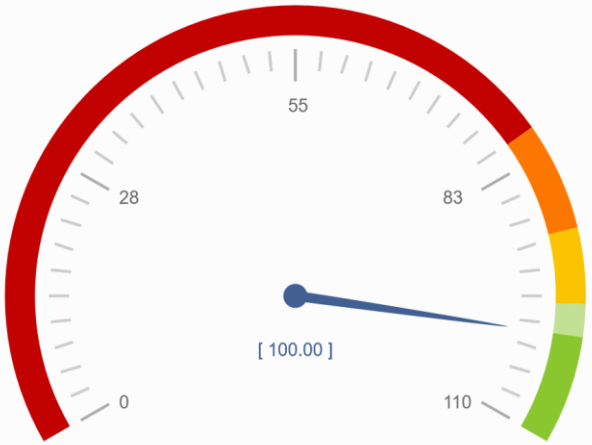

100

100

Código	De

11. Servicio de Asistencia Técnica a Municipios: Atender, en un plazo máximo de 3 días hábiles, las consultas sobre los diferentes aspectos técnicos de proyectos, direcciones y ejecuciones de obra.

(Número de consultas atendidas en el mes en el plazo comprometido / Número total de consultas atendidas en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de consultas atendidas en el mes en el plazo comprometido	35	45	50	40	60	55	70	15	70	60	90	90	∑ = 680
Número total de consultas atendidas en el mes en curso	35	45	50	40	60	55	70	15	70	60	90	90	∑ = 680
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

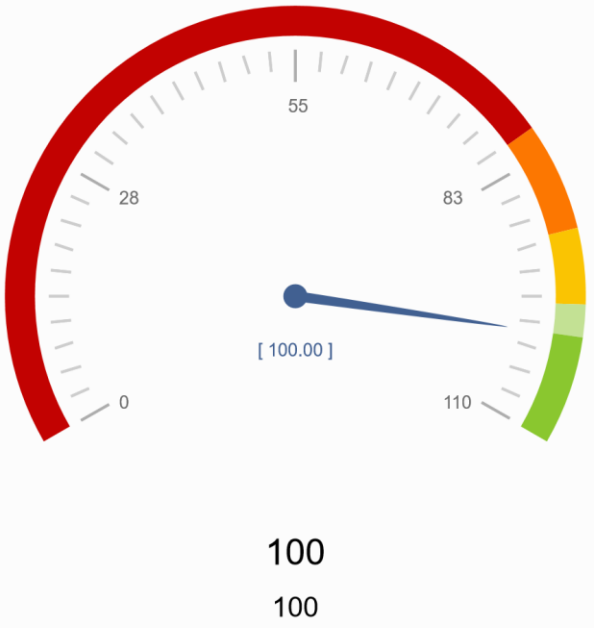

Código	De

12. Servicio de Cooperación Económico Local: Enviar recordatorios, dentro de los 45 días naturales previos al vencimiento de los plazos establecidos en los procedimientos de concesión de subvenciones.

(Número de recordatorios enviados en el mes en el plazo comprometido / Número total de recordatorios enviados en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de recordatorios enviados en el mes en el plazo comprometido	9	9	1	0	2	0	0	0	17	0	9	0	∑ = 47
Número total de recordatorios enviados en el mes en curso	9	9	1	0	2	0	0	0	17	0	9	0	∑ = 47
Cálculo	100	100	100		100				100		100		100

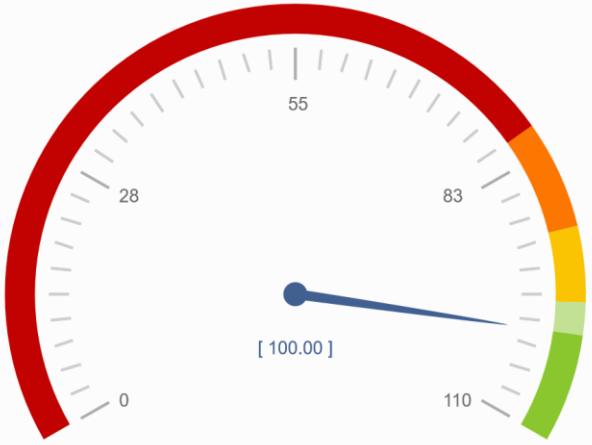

100

100

Código	De

13. Servicio de Cooperación Económico Local: Para cada Plan de Cooperación se ofrecerá información ágil y útil a las Entidades Locales, dentro de los 15 días naturales previos a la concesión de subvenciones para este Plan de Cooperación.

(Número de informaciones proporcionadas en el mes en las condiciones comprometidas / Número total de solicitudes de información en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de informaciones proporcionadas respecto a un determinado Plan en el mes en las condiciones comprometidas	0	0	0	0	0	0	41	0	0	0	0	0	∑ = 41
Número Solicitudes de información para el Plan concreto en el mes en curso	0	0	0	0	0	0	41	0	0	0	0	0	∑ = 41
Cálculo							100						100

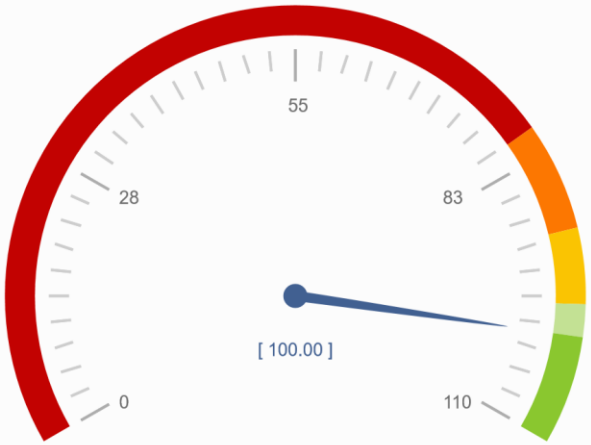

100

100

Código	De

14. Servicio de Cooperación Económico Local: Atender, en un plazo máximo de 3 días hábiles, las consultas de interés local que se remitan por los Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas, de forma telefónica o por correo electrónico y que no requieran de informe escrito.

(Número de consultas recibidas y atendidas en el plazo máximo de 3 días hábiles/ Número total de consultas atendidas mensualmente) x 100= 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de consultas recibidas y atendidas en el plazo máximo de 3 días hábiles	63	71	85	66	73	60	120	4	129	175	140	120	∑ = 1.106
Número total de consultas atendidas mensualmente	63	72	85	66	73	60	120	4	129	175	140	120	∑ = 1.107
Cálculo	100	98,61	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	99,91

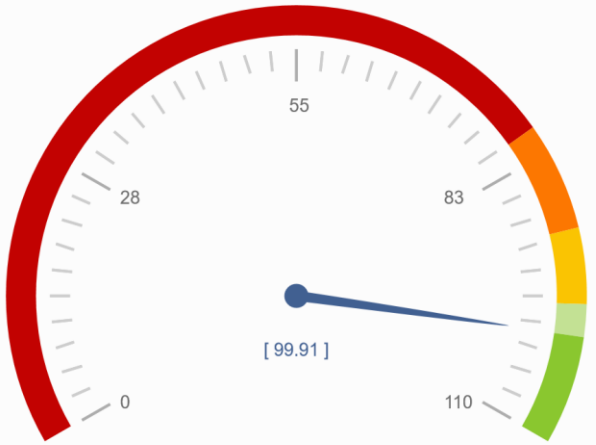

99,91

100,00

Código	De

15. Sección de Autorización de Espectáculos Públicos y Procedimiento Sancionador: Notificar, con al menos 12 horas de antelación a la celebración del correspondiente evento, las resoluciones de autorización de pruebas deportivas en carretera, festejos taurinos y otros espectáculos públicos cuya autorización sean competencia de la Administración regional.

(Número mensual de autorizaciones de espectáculos públicos notificadas en el mes con la antelación comprometida / Número mensual de de autorizaciones notificadas en el mes) x 100 = 100.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de autorizaciones de espectáculos públicos notificadas con la antelación comprometida	11	27	12	24	22	18	4	7	25	81	58	32	∑ = 321
Número mensual de autorizaciones notificadas	11	27	12	24	22	18	4	7	25	81	58	35	∑ = 324
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	91,43	99,07

99,07

100,00

16. Sección de Autorización de Espectáculos Públicos y Procedimiento Sancionador: Resolver en el plazo máximo de 5 meses, al menos el 90% de los expedientes sancionadores incoados en el ejercicio correspondiente.

(Número mensual de expedientes sancionadores resueltos en el plazo máximo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) x 100 ≥ 90.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes sancionadores resueltos en plazo inferior al máximo comprometido	0	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	∑ = 0,00
Número mensual de expedientes resueltos	0	0	1	4	8	7	27	34	1	68	79	64	∑ = 293
Cálculo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

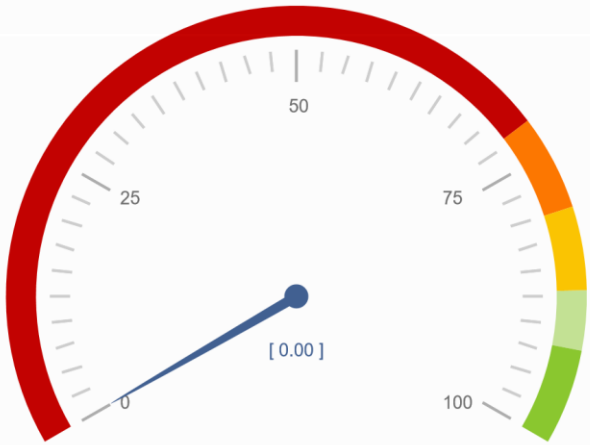

0,00

90,00

(Número de expedientes sancionadores resueltos en el plazo de 6 meses / Número total de expedientes resueltos) x 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes sancionadores resueltos en el plazo de 6 meses	0	0	1	4	8	7	27	34	1	68	79	64	∑ = 293
Número mensual de expedientes resueltos	0	0	1	4	8	7	27	34	1	68	79	64	∑ = 293
Cálculo			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

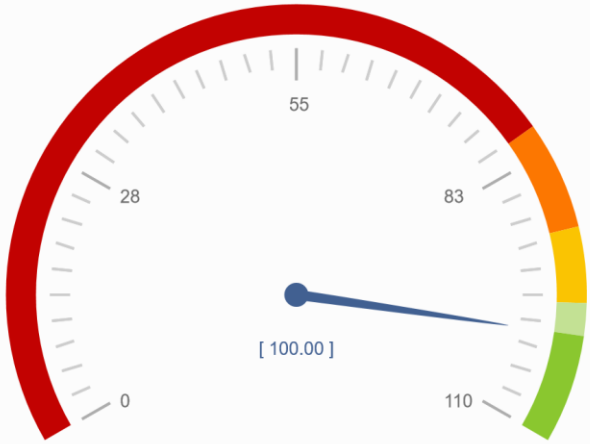

100

100

De

Código	De
Nº de compromisos listados: 16	

n